GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y EL DECRETO NO. 092 DE 2017.

OBJETO: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES MOJANA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

La SECRETARIA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, atendiendo lo previsto en el Decreto 092 de 2017, "Se entiende por reconocida idoneidad la experiencia con resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica y administrativa de las entidades sin ánimo de lucro para realizar el objeto del contrato, La autoridad facultada para celebrar el respectivo contrato deberá evaluar dicha calidad por escrito debidamente motivado."

Se procede a efectos de certificar la idoneidad de la entidad privado sin ánimo de lucro denominada **EL ASILO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA,** a evaluar su experiencia con resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica y administrativa de esta, para realizar el objeto del convenio.

1. **Información General:** Objeto Social: EL "ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA" identificada con Nit.900.000.511-7, es una persona jurídica sin ánimo de lucro, en virtud del ordenamiento jurídico canónico goza de personalidad jurídica eclesiástica constituida mediante Decreto No.04 de 1978, con centro de bienestar habilitado por la Secretaría de Salud.

   EL "ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA" desarrolla actividades enmarcadas en los preceptos dispuestos en los artículos 13 y 46 de la Constitución Política, el artículo 5 de la Ley 1251 de 2008, por medio de la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores, la Ley 1276 de 2009, artículo 3, modificado en el artículo 15 de la Ley 1850 de 2017, en donde se establecieron nuevos criterios de protección y bienestar para la población de adultos mayores, entre otras las siguientes:

   - El cuidado, bienestar y capacitación de las personas naturales de la tercera edad.
   - La elaboración de proyectos, diseños, estudios, y toda clase de obras de beneficencias que redunde en el desarrollo de la calidad de la vida de personas de la tercera edad.
   - La prestación el servicio de asistencia médica, la ejecución e implementación de programas de promoción y prevención de enfermedades en los ancianos que se atienden en el Asilo Casa del Recuerdo.

   Año de creación: 1978
   Duración: Indefinida
   Estructura administrativa: Junta Administradora –representante legal – secretaria
   Domicilio: Magangué, Bolívar

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

2. Capacidad Jurídica:

REQUISITOS		
	Cumple/ No cumple	**Observaciones**
Carta de Presentación de la Propuesta	Cumple	El proponente aporta presentación de la propuesta debidamente diligenciada y documento de presentación de la ESAL.
Apoderado	N/A	
Fotocopia documento Representante Legal	Cumple	
Certificado de Existencia y Representación Legal	Cumple	Fecha de Expedición: Aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Diócesis de Magangué. Objeto de la Sociedad: permite ejecutar las actividades del objeto de la presente contratación. Termino de duración: indefinido.
Autorización para contratar del órgano social competente	Cumple	
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social certificación expedida por el Revisor Fiscal de la ESAL cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, en el caso que no esté obligado a tener revisor fiscal, en la que conste que la ESAL ha cumplido con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.	Cumple	Aporta formato de cumplimiento de obligaciones parafiscales y de seguridad social, suscrita por el Representante Legal y revisor fiscal.
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación – Representante Legal	Cumple	Verificado por la Entidad

Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación – ESAL	Cumple	Verificado por la Entidad
Consulta Boletín Responsables Fiscal es Contraloría General de la República - ESAL	Cumple	Verificado por la Entidad
Consulta Boletín Responsables Fiscales Contraloría General de la República – Representante Legal	Cumple	Verificado por la Entidad
REQUISITOS		
	Cumple/ No cumple	**Observaciones**
Consulta Antecedentes Judiciales en línea	Cumple	Verificado por la Entidad
Consulta Medidas Correctivas	Cumple	Verificado por la Entidad
Registro Único Tributario (RUT)	Cumple	Aporta Registro Único Tributario
Multas, Incumplimientos y/o Sanciones en el RUES	Cumple	Verificado por la Entidad

3. Experiencia:

EL **ASILO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA"** ha sido aliado estratégico de diversas entidades territoriales como son la Gobernación de Bolívar, en el desarrollo de actividades orientadas al bienestar y asistencia integral de la población de adultos mayores.

Los convenios que se relacionan a continuación permiten evidenciar la experiencia en trabajo colaborativo con algunas entidades públicas:

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 016 de fecha Diez (10) de Abril de 2019, cuyo objeto consistió en CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO BOLÍVAR SI AVANZA 2016-RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MOJANA.; con fecha de inicio Diez (10) de Abril de 2019, fecha de finalización Nueve (9) de Diciembre de 2019, por el término de ocho (8) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CERO PESOS MCTE ($0) por concepto de honorarios.

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 60 de fecha Catorce (14) de Mayo de 2020, cuyo objeto consistió en AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MOJANA ; con fecha de inicio Diecinueve (19) de Mayo de 2020, fecha de finalización Veintiún (21) de Diciembre de 2020, por el término de siete (7) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($162,791,650) por concepto de honorarios.

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 026 de fecha Quince (15) de Julio de 2021, cuyo objeto consistió en CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y AL PLAN DE DESARROLLO BOLÍVAR PRIMERO 2020-RESIDENTES HABITUALES DE LA ZODES MOJANA; con fecha de inicio Veintisiete (27) de Julio de 2021, fecha de finalización Veintiséis (26) de Diciembre de 2021, por el término de cinco (5) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($104,883,000) por concepto de honorarios.

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 006 de fecha Veintidós (22) de Abril de 2022, cuyo objeto consistió en Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de apoyar el fortalecimiento a la población adulta mayor en estado de abandono, indigencia y vulnerabilidad extrema, de acuerdo a la política pública de envejecimiento y vejez y al Plan de Desarrollo Bolívar Primero 2020- residentes habituales de la ZODES Mojana; con fecha de inicio Veintinueve (29) de Abril de 2022, fecha de finalización Veintiocho (28) de Diciembre de 2022, por el término de ocho (8) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE ($208,939,876) por concepto de honorarios.

- Convenio 10 del 18 de septiembre de 2018, entre el Asilos Nuestra Señora de la Candelaria y la Gobernación de Bolívar, cuyo objeto es: “CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES MOJANA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”. Valor: Doscientos veintisiete millones cuatrocientos dieciséis mil quinientos cincuenta y seis pesos M/CTE ($227.416.556).

- Convenio 41 del 26 de junio de 2019, entre el Asilos Nuestra Señora de la Candelaria y la Gobernación de Bolívar, cuyo objeto es: “CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES MOJANA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”. Valor: Doscientos ochenta millones seiscientos setenta y siete mil seiscientos ochenta pesos M/CTE ($280.677.680).

- Convenio No. 062 del 19 de junio de 2021, entre el Asilos Nuestra Señora de la Candelaria y la Gobernación de Bolívar, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DE NIVELES SISBEN I y II CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES MOJANA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”. Valor: Treinta Y Ocho Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Seis Mil Quinientos Veinticinco pesos M/Cte ($38.456.525)

- Convenio No. 019 del 21 de junio de 2021, entre el Asilos Nuestra Señora de la Candelaria y la Gobernación de Bolívar, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DE NIVELES SISBEN I y II CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES MOJANA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

Valor: Trescientos Ocho Millones Trescientos Cincuenta Y Ocho Mil Quinientos Noventa Y Siete pesos M/Cte ($308.358.597).

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. Ad/02/019/2021 de fecha Veintiocho (28) de Diciembre de 2021, cuyo objeto consistió en AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DE NIVELES SISBEN I y II CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES MOJANA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ; con fecha de inicio Veintiocho (28) de Diciembre de 2021, fecha de finalización Veintidós (22) de Marzo de 2022, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE ($80,277,371) por concepto de honorarios.

- CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 017 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y EL ASILO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA cuyo objeto consistió en AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DE NIVELES SISBEN I y II CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES MOJANA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" Valor: DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE($253.695.696).

- CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 048 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y EL ASILO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA cuyo objeto consistió en AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR APOYO Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DE NIVELES SISBEN I y II CON RECURSOS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MEDIANTE LA ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE LOS CENTRO DE BIENESTAR, DEL ZODES MOJANA, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" Valor: QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($591.147.244).

Todos los convenios y/o contratos verificables, demuestran la idoneidad del **ASILO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA** para viabilizar la presente propuesta de atención integral a la población de adultos mayores en condición de vulnerabilidad del Departamento de Bolívar.

4. **Se verifican los requisitos de la entidad sin ánimo de lucro ASILO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA, así:**

Documentos	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA		
Propuesta debidamente suscrita	X	
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	X	
Certificado de Existencia y Representación Legalexpedido dentro de los últimos tres meses	X	
Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro ante el Departamento (Si aplica)	N/A	
Autorización para contratar del órgano socialcompetente. (Si aplica)	N/A	

Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente	X	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del proponente	X	
Certificado de antecedentes judiciales expedidopor la Policía Nacional del proponente	X	
Certificado de medidas correctivas del proponente	X	
Registro Único Tributario (RUT)	X	
Registro de entidades sin ánimo de lucro en elSECOP II	X	
Multas, incumplimientos, renovación y/o sanciones en el RUES	X	
INDICADORES DE IDONEIDAD		
Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el objeto y/o actividades del presente convenio.	X	
Estructura organizacional.		
Organigrama	X	
Estados financieros del año 2022, auditados por uncontador público independiente o revisor fiscal,según sea el caso.	X	
Experiencia Relacionada de la ESAL		
Certificación de disponibilidad de recursos de contrapartida en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio	X	
Resolución o certificación que lo habilita a operar como centro de bienestar, expedida por la autoridad competente	X	
Certificados de Experiencia. Contratos ejecutados oacta de liquidación o certificación	X	

5. Propuesta económica con la identificación y desagregación del aporte de la entidad sin ánimo de lucro.

Con fundamento a las actividades que se pretenden desarrollar, se ha estimado que el valor del convenio a suscribirse corresponde a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEMTIDOS PESOS MCTE ($282.347.626)**

Aportes de las partes: El aporte del **DEPARTAMENTO** corresponde al 70% del valor total del convenio, esto es, la suma de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA OCHO PESOS MCTE ($197.643.338** y de **ASILO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA,** un aporte correspondiente a la suma de **OCHENTA Y CUATRO**

MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($84.704.289) equivalentes al 30% del valor total del convenio, recursos financieros para atender recurso humano y administrativo, así como alimentación, elementos de higiene, aseo, hospedaje, asistencia integral y laadministración de las actividades que demande la puesta en marcha del objeto a convenir y gestión de los recursos asignados al proyecto.

Item	RUBRO	Valor del Presupuesto	Aporte Departamento 70%	Aporte ESAL 30%
1	Albergue y alojamiento: Provisión de espacios que cumplan con los requisitos mínimos de comodidad, seguridad y ambiente adecuados, conforme a las normas arquitectónicas definidas por el Ministerio de Salud.	$ 31.058.239	$ 21.740.767	$ 9.317.472
2	Comedor comunitario en el centro de vida: Preparación y suministro de raciones alimentarias: desayunos, almuerzos y refrigerios reforzados.	$ 33.881.715	$ 23.717.201	$ 10.164.515
3	Elementos y actividades de saneamiento básico: Suministro de insumos básicos de aseo personal. Ejecución de actividades para promover buenas prácticas de saneamiento básico integral. Fumigación y desinfección de espacios. Entrega de elementos de aseo para el personal vinculado a la operación.	$ 36.705.191	$ 25.693.634	$ 11.011.557
4	Jornadas de sensibilización y mejora de calidad de vida: Realización de campañas para concientizar y educar al adulto mayor en situación de vulnerabilidad sobre el mejoramiento de su calidad de vida	$ 28.234.763	$ 19.764.334	$ 8.470.429
5	Equipo interdisciplinario: Personal especializado que incluye: Nutricionistas. Ingeniero de alimentos. Manipuladoras de alimentos. Personal del área psicosocial. Auxiliar de apoyo. Personal administrativo-contable. Coordinador de la operación.	$ 84.704.288	$ 59.293.002	$ 25.411.286
6	Gastos generales de operación Transporte de alimentos. Talleres para la promoción de estilos de vida saludables. Atención en salud y nutrición: valoraciones, controles de seguimiento nutricional. Actividades y jornadas especiales del centro de vida. Recreación y deporte para fomentar una atención integral. Entrega de calzado y vestuario	$ 67.763.430	$ 47.434.400	$ 20.329.030
	TOTAL	**$ 282.347.626**	**$ 197.643.338**	**$ 84.704.289**

CONCLUSIONES:

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Las actividades ejecutadas por la entidad sin ánimo de lucro **"ASILO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA"**, su naturaleza jurídica, el conocimiento y experiencia exitosa dentro de las actividades en desarrollo de su misión permiten al Departamento, emitir concepto dirigido al Señor Gobernador respecto a las calidades de la entidad para acompañar y apoyar el Proyecto Propuesto, certificando su idoneidad y que cumple con las exigencias previstas en el artículo 355 constitucional y en el decreto 092 de 2017.

SOFIA NAVAS NUÑEZ
Secretaria de la Mujer y Desarrollo Social
Departamento de Bolívar